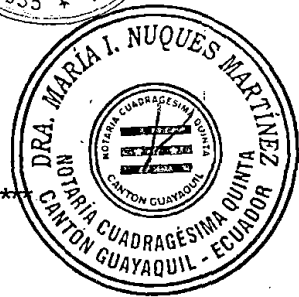
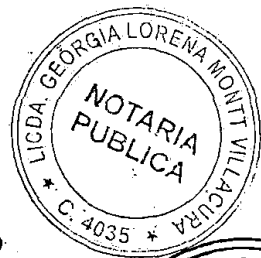




FOLIO CUATRO MIL TREINTA Y CINCO-DOS CINCO NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO OCHO  
CONSECUTIVO NUMERO. CUATROCIENTOS NUEVE-DOS MIL TRECE

GEORGIA LORENA MONTT VILLACURA

NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE-BARRIO DON BOSCO CENTRO CORPORATIVO  
INTERNACIONAL, CUATRO PISO.



## CERTIFICA.

### 1ª. PARTE - PERSONERÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE

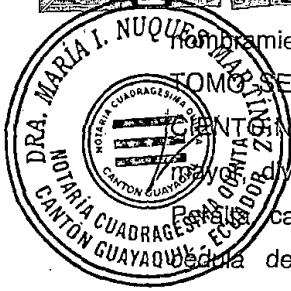
Certifica: Con vista en la SECCION MERCANTIL DEL REGISTRO PUBLICO, tomo cuatrocientos ochenta y nueve, folio ciento noventa y dos, asiento ciento sesenta y siete, que la empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica número Tres- ciento uno-cero ochenta y cinco mil setenta y seis, fue debidamente constituida desde el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis y se encuentra vigente y que el **PLAZO SOCIAL** de esta empresa es de noventa y nueve años, a partir de su constitución el día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Con vista del Registro Público, Sección Mercantil, tomo cuatrocientos ochenta y nueve, folio ciento noventa y dos y tomo seiscientos cuarenta y tres, folio ciento sesenta y uno, asiento ciento noventa y cuatro, da fe que la junta directiva de esta sociedad consta de presidente, secretario y tesorero y que estos cargos son ocupados por las siguientes personas: **PRESIDENTE**: FRANCISCO ERNESTO BALLESTER SASSI, mayor, casado en segundas nupcias, vecino de Costa Rica, San Jose Curridabat, Sánchez, Lomas de Ayarco norte, del supermercado Walmart, trescientos metros al norte y veinticinco metros oeste, español, con cedula de residencia número uno siete dos cuatro cero cero cero siete uno tres dos siete, Ingeniero Industrial, **SECRETARIO**: FRANCISCO WING FUNG LI, mayor, casado una vez, vecino de Costa Rica, San Jose, Montes de Oca, Sabanilla, Residencial Carmiol de la entrada cien metros al sur y doscientos veinticinco metros al este, con cedula de identidad número Siete-cero cincuenta y uno-seiscientos sesenta y cinco, Contador Público. **TESORERO**: LAURA CARBALLO CASTRO, mayor, casada, de oficios del hogar, vecina de Costa Rica, San Jose Curridabat, Sánchez, Lomas de Ayarco norte, del supermercado Walmart, trescientos metros al norte y veinticinco metros oeste, con cedula de identidad número Uno-cuatrocientos setenta y nueve-novecientos veintiséis. **EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO** ostentan la representación judicial y extrajudicial de esta empresa, con **FACULTADES DE APODERADOS GENERALÍSIMOS SIN LIMITE DE SUMA**, pudiendo actuar conjunta o separadamente y delegar o sustituir sus poderes en todo o en parte. Con vista de la Sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional, DOCUMENTO INSCRITO DOS MIL DOCE-OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA, da fe que el señor **SERGIO BALLESTER CARBALLO**, mayor, soltero, estudiante, vecino de Costa Rica, San Jose Curridabat, Sánchez, Lomas de Ayarco norte, del supermercado Walmart, trescientos metros al norte y veinticinco metros oeste, cedula de identidad numero uno- mil trescientos veintiuno-ochocientos noventa y dos es **APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA**, pudiendo actuar conjunta o separadamente, delegar y sustituir sus poderes en todo o en parte, de esta empresa cuyo nombramiento entro en vigencia el treinta y uno de enero del dos mil doce. Todos los

LORENA MONTT VILLACURA



8 0 4 9 0 8 0

4035 25993158



Documentos se encuentran vigentes Con vista del Registro Público, Sección Mercantil.

TOMO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, FOLIO CIENTO SESENTA Y UNO, ASIENTO CINCO CIENTO NOVENTA Y CUATRO, da fe que la suscrita notaria, **LORENA MONTT VILLASURA**,

divorciada, vecina de La Unión, con oficina abierta en San José, Barrio Francisco, calle treinta y tres, avenidas ocho y diez, número ochocientos sesenta y siete, con cédula de identidad número Ocho-cero cuarenta y nueve-cero ochenta, es **AGENTE**:

**RESIDENTE** de esta empresa.\*\*\*\*\*

**2º PARTE- DOMICILIO SOCIAL**\*\*\*\*\*

Costa Rica, San Jose, Curridabat, Sánchez, diagonal al Servicentro La Galera, Oficentro Bioquim del Este, tercer piso.

**2ª PARTE – NATURALEZA DE LAS ACCIONES:**\*\*\*\*\*

Asimismo, certifico con vista en la Sección Personas Jurídicas del Registro Público, TOMO quinientos veintiocho, asiento cuatro mil ochocientos ochenta, consecutivo uno, que el **CAPITAL SOCIAL** de esta empresa es de SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE COLONES, representado por SEISCIENTAS CINCO MIL ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS TODAS DE MIL COLONES CADA UNA\*\*\*\*\*

**3ª PARTE- PROPIEDAD DE LAS ACCIONES:**\*\*\*\*\*

Con vista del LIBRO DE ACCIONISTAS de esta empresa, debidamente legalizado por la Dirección General de Tributación Directa, da fe que las acciones pertenecen a **FRANCISCO ERNESTO BALLESTER SASSI**, mayor, casado en segundas nupcias, vecino de Curridabat, español, con cédula de residencia número uno siete dos cuatro cero cero siete uno tres dos siete, Ingeniero Industria, en cantidad de trescientos sesenta y tres mil y a **FRANCISCO WING FUNG LI**, mayor, casado una vez, vecino de Sabanilla De Montes de Oca, Contador Público, con cédula de identidad número Siete-cero cincuenta y uno-seiscientos sesenta y cinco, en cantidad de doscientos cuarenta y dos mil.\*\*\*\*\*

**4ª PARTE.-** La suscrita notaria da fe con vista en el Registro de Personas Jurídicas, cédula jurídica numero tres ciento uno- cero ochenta y cinco mil setenta y seis, que los estatutos de esta compañía no han sido modificados desde el once de diciembre del año dos mil tres, en que se aumento el capital social como aquí se indica y el diez de enero del dos mil doce se modifica el domicilio social al que se indico en la segunda parte de esta certificación, siendo el anterior Costa Rica, San Jose, Montes de Oca del Banco Popular, cien metros al sur.

**5ª PARTE- ARTÍCULO 77 CÓDIGO NOTARIAL:**\*\*\*\*\*

Conforme al artículo indicado dejar razón de que se trata de una transcripción en lo conducente, y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. De acuerdo a la Directriz No. Cero-Dos mil cuatro, Dirección Nacional de Notariado, de las nueve horas veintidós minutos del dieciocho de agosto del dos mil cuatro, dejo constancia que esta certificación es la número doscientos siete-dos mil diez.\*\*\*\*\*

**ES CONFORME.** La expido en San José a las ocho horas del treinta y uno de Julio del año dos mil trece, a solicitud de FRANCISCO WING FUNG LI, para ser utilizada en la **República del Ecuador.**





## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

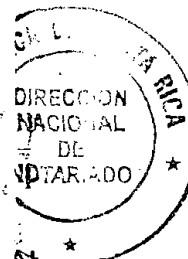


**LIC. MELVIN ROJAS UGALDE, DIRECTOR EJECUTIVO** (ad interim) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA; **HACE CONSTAR:** Que la anterior FIRMA de la Notaria Pública **LORENA MONTT VILLACURA, CÉDULA 800490080, CARNÉ NÚMERO 4035**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que la Notaria expidió el documento adjunto, se encontraba habilitada para el ejercicio del notariado.

**ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva de la Notaria Pública que lo autoriza. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **catorce horas cuarenta y uno minutos del cinco de agosto del año dos mil trece**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **-U.L.-**



Handwritten signature and initials.



Handwritten signature and initials, with 'GGC' below.

Curridabat, de la heladería Pops 50 metros al Este. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DOY FE: Que la copia que antecede compuesta de 2 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y que devolví al interesado

Gquil, 28 ABR 2016

Dra. María Isabel Nuques Martínez  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

DNN

25921032



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: MCDJOFW900  
(Code - Code)

El presente documento público.  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Melvin Cerardo Rojas Ugalde  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Coord. adj. de Gestión y Fiscalización  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'empreinte de)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A)

6. El: 07/08/2013  
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho  
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 100017  
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: INDUSTRIAS BIOQUIM/CENTROAMERICANA S/A  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma  
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.  
Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

A110099523

00099523



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: KADXTSOMSZE  
(Code - Code)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Kindily Paola Vilchez Arias  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada Registro de Notarios  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de)

Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A)

6. El: 23/09/2013  
(On - Le)

7. Por: Max Sandoval Arce  
(By - Par) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto / Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 109035  
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:  
(Seal - Stamp)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: FRANCISCO WING FUNG LI  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firmas de notarios  
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

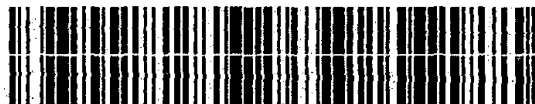
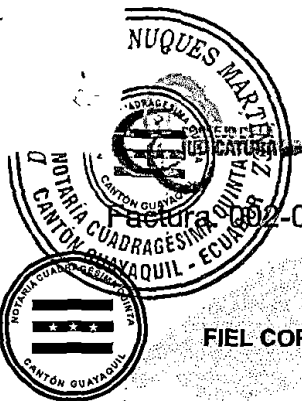
La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

00108473

DOY FE: Que la copia que antecede compuesta de 2 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y que devolví al interesado

Gquil, 28 ABR 2016

Dra. María Isabel Nuques Martínez  
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura 002-001-000005109

20160901045D01496

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901045D01496**

**RAZÓN:** De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901045D01496 al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE ABRIL DEL 2016, (9:41).

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

